

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

39 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se anuncia la licitación del contrato “Acompañamiento socioeducativo para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social, basado en las metodologías Rapid Rehousing y Housing First for Youth”, susceptible de ser financiado por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - 4) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 5) Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 090/2026 (A/SER-055920/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto determinar las condiciones y términos en los que se prestará el servicio de referencia a través de un acompañamiento a los jóvenes que podrá comprender el apoyo para la ayuda para la búsqueda de una alternativa habitacional, el apoyo personal, acompañamiento y seguimiento socio-educativo, el apoyo para la inserción sociolaboral, la facilitación del tránsito a la vida adulta y autonomía, la promoción de su bienestar integral, el fortalecimiento de la autonomía personal y social a través de la mejora de su situación de vivienda estabilidad emocional, el desarrollo de habilidades para la vida independiente y de oportunidades de integración sociolaboral con el fin de superar su situación de riesgo de exclusión social y fomentar su desarrollo pleno.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1 “Acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social, basado en las metodologías Rapid Rehousing y Housing First for Youth, zona 1”.
 - Lote 2 “Acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social, basado en las metodologías Rapid Rehousing y Housing First for Youth, zona 2”.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el día 31 de diciembre de 2027.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 50 meses.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.

- i) CPV:
 - 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
 - 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
- Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 3.689.328,00 euros.
 - Lote 1: 1.844.664,00 euros.
 - Lote 2: 1.844.664,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.032.624,00 euros.
 - Importe IVA (10 %): 103.262,40 euros.
 - Importe total: 1.135.886,40 euros.
- Presupuesto base de licitación de cada lote:
 - Base imponible: 516.312,00 euros.
 - Importe IVA (10 %): 51.631,20 euros.
 - Importe total: 567.943,20 euros.
 - Total precio plaza/año/día (sin IVA) 60,60 euros.
 - Total precio plaza/año/día (con IVA 10 %) 66,66 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. NO se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No procede.
 - c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 24 de agosto de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de julio de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Sobre número 1: Documentación Administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- En Madrid, a 20 de julio de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/12.173/26)

